



Gobierno Delegación
Álvaro Obregón
2012 - 2015

DELEGACIÓN
ÁLVARO OBREGÓN
23-01-15
FECHA: 23-01-15
Delegación Álvaro Obregón
Jefatura Delegacional

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

ACOSO

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES
DIRECCIÓN TÉCNICA
NÚMERO: AD-002-15

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO: AD-002-15
RELATIVA A: "TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE SANITARIOS Y REGADERAS EN EL VIVERO NABOR CARRILLO, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL"

DAO/DGODU/0125/2015

MÉXICO, D.F., A 23 DE ENERO DE 2015.



PRESENTE:

ASUNTO: ASIGNACIÓN DE CONTRATO.

Con relación a la emisión del dictamen del procedimiento de contratación por adjudicación directa No. AD-002-15, para la contratación de obra pública consistente en: **TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE SANITARIOS Y REGADERAS EN EL VIVERO NABOR CARRILLO, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL.**

Con fundamento en lo dispuesto en el primer resolutivo del dictamen de adjudicación directa emitido de conformidad con lo establecido en los artículos 61 Y 62 de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal, se le comunica que una vez hecha la evaluación de la proposición presentada dentro del procedimiento de contratación por adjudicación directa, la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano del Órgano Político Administrativo en Álvaro Obregón, determinó adjudicar el contrato de obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado y tiempo determinado número AD/DGODU/002/15, para la ejecución de los trabajos de obra pública consistente en: "TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE SANITARIOS Y REGADERAS EN EL VIVERO NABOR CARRILLO, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL", con un importe de \$474,137.93 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 93/100 M.N.) más la cantidad de \$75,862.07 (SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 07/100 M.N.) que corresponde al impuesto al valor agregado, cantidades que sumadas dan un importe total de \$550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) con fecha de inicio el 03 DE FEBRERO DE 2015 y fecha de terminación el 04 DE MARZO DE 2015, con un periodo de ejecución de 30 días naturales, ya que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el oficio de invitación número DAO/DGODU/0091/2015, las mejores condiciones en cuanto a costo, calidad, financiamiento, oportunidad y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y la ejecución de los trabajos requeridos y por ser la proposición económicamente más conveniente para el Órgano Político Administrativo en Álvaro Obregón.

Previo al inicio de los trabajos deberá realizar el trámite de la Declaratoria de Cumplimiento Ambiental, así como el trámite del Plan de Manejo de Residuos Sólidos ante la Secretaria de Medio Ambiente del Distrito Federal, debiendo notificar dichos trámites a la Dirección de Obras.

De acuerdo con lo anterior y con fundamento en el artículo 47 párrafo primero de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se le notifica que la formalización del contrato N° AD/DGODU/002/15, se realizará el día 26 DE ENERO DE 2015, en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de esta Delegación, sita en Calle 10 esq. Canario Col. Tolteca C.P. 01150, Delegación Álvaro Obregón, México, D. F., por lo que para el efecto y estar en condiciones de elaborar el citado contrato, deberá presentar en la fecha indicada de la presente notificación, Copia legible en carpeta lefort tamaño carta, la siguiente documentación:

- a) Testimonio del acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones (en su caso), incluyendo el registro público de comercio o acta de nacimiento si se trata de persona física.
- b) Poder notarial del representante legal, con las facultades legales expresadas para comprometer y contratar a nombre de la empresa.
- c) Identificación oficial vigente con fotografía, de la persona que firmará el contrato.

DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN
CONTROL DE GESTIÓN
23 ENERO 2015
DIRECCIÓN DE OBRAS

DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN
06 FEB. 2015
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN
23/ENERO/2015
HORA: 15:30
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN TÉCNICA



Delegación Álvaro Obregón
Jefatura Delegacional
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección Técnica

CDMX
CUIDAD DE MÉXICO
190 años

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO: AD-002-15

RELATIVA A: "TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE SANITARIOS Y REGADERAS EN EL VIVERO NABOR CARRILLO, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL"

- d) Constancia de registro de concursante expedida por la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, mismo que deberá expresar el capital contable así como las especialidades.
- e) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- f) Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- g) Cambio de Domicilio Fiscal (en su caso).
- h) Comprobante de domicilio a nombre de la persona física o razón social. (teléfono, cuenta bancaria).
- i) Registro ante el IMSS.
- j) Registro ante el INFONAVIT.
- k) Cédula profesional del representante técnico encargado de la ejecución de los trabajos.

Una vez entregado lo anterior, agradeceré se ponga en contacto con la Dirección de Obras, para poder dar inicio a los trabajos.

Asimismo, con fundamento en los artículos 35 y 47 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, deberá presentar dentro de los siguientes diez días hábiles a partir de la presente notificación, la garantía de cumplimiento del contrato, de conformidad con lo establecido en el modelo de contrato.

En el mismo orden de ideas, con fundamento en el artículo 47 último párrafo de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, deberá presentar Póliza de Responsabilidad Civil expedida por institución nacional autorizada para el efecto, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la firma del contrato, misma que deberá estar vigente desde el día de inicio de los trabajos y hasta la terminación y verificación de los mismos; que cubra daños a terceros en sus personas y/o bienes, por el monto del 20% contratado incluyendo el I.V.A., de conformidad con lo establecido en la bases de adjudicación y cláusula décima primera primer párrafo del modelo de contrato.

De la misma forma, deberá presentar a la fecha de firma del contrato la "Constancia de no adeudos de las contribuciones que le apliquen y que haya manifestado en su escrito de promoción de la proposición presentada" emitida por la Administración Tributaria del Distrito Federal que le corresponda (Tesorería del Distrito Federal), conforme a Circular de la Secretaría de Finanzas No SF/CG/141111/2007 publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 06 de Agosto de 2007, a la Jefatura de la Unidad Departamental de Concursos Contratos y Estimaciones.

Sin otro particular, por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
Y DESARROLLO URBANO

ING. JAVIER VERTIZ MACIAS

c.c.p. Ing. Abel González Reyes.- Director Técnico.- Para su conocimiento.
c.c.p. Rene Arias Andrade.- Director de Obras.- Para su conocimiento.
c.c.p. Lic. Alfredo Heriberto Piña García.- J.U.D. de Concursos Contratos y Estimaciones.- Para su conocimiento
c.c.p. Archivo.

En Álvaro Obregón, vecinos y delegación gobernamos juntos.



Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150
Correo: delegado@dao.df.gob.mx Página web: www.dao.gob.mx
Tels.: 5276 6701 / 5276 6728



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.

Página 2 de 2



DELEGACIÓN
ÁLVARO
OBREGÓN